

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXV - N° 77

Bogotá, D. C., viernes, 30 de enero de 2026

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.secretariosenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENAZO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 123 DE 2025

(diciembre 10)

Legislatura 2025-2026

Primer Período: 20 de julio de 2025 - 16 de diciembre de 2025

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), abriendo el registro a las 10:46 a. m. se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Díder	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	

Rozo Zambrano Yenny		Excusa
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 10 de diciembre de 2025

Lugar: recinto de la Comisión

Hora de citación: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de *quorum*

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación del Acta número 121 correspondiente a la sesión del 18 de noviembre de 2025

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 230 de 2025 Senado, 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de la panela y se dictan otras disposiciones – producción tradicional de panela.

Autores: honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo,

Imelda Daza Cotes, Iván Cepeda Castro, Wilson Arias Castillo, Aída Marina Quilcué Vivas, Jaime Enrique Durán Barrera, Catalina Pérez Pérez.

Honorables Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán, Carlos Alberto Carreño Marín, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Gildardo Silva Molina, Norman David Bañol.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1204 de 2024 Cámara.

Ponentes: honorables Senadores *Pablo Catatumbo Torres Victoria –coordinador, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Marcos Daniel Pineda García.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2168 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 2 de diciembre de 2025

2. Proyecto de Ley número 005 de 2025 Senado, por la cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional. Cielos en Calma.

Autores: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1280 de 2025 Senado.

Ponentes: honorables *Senadores Andrés Guerra Hoyos-Coord., y Andrea Padilla Villarraga.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1783 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 2 de diciembre de 2025

3. Proyecto de Ley número 156 de 2025 Senado, 043 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Germán Rozo Anis, Dolcey Torres Romero, César Gómez Castro, María Eugenia Lopera, Jorge Quevedo Herrera, Juan Londoño Barrera, Karen Manrique Olarte, Luis Ochoa Tobón, Lina Garrido Marín, William Aljure Olarte y Luis Ochoa Tobón.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1081 de 2024 Cámara.

Ponente: honorable Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Publicación ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1824 de 2025 Senado, y enmienda: **Gaceta del Congreso** número 2183 de 2025 Senado.

Ponente: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Anuncio de proyecto: 2 de diciembre de 2025

4. Proyecto de Ley número 136 de 2025 Senado, 068 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Saldaña, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Olga Beatriz González, Gabriel Parrado Durán, Olga Velásquez Nieto Carmen Ramírez Boscán, Sandra Aristizábal, Ermes Pete Vivas, Leyla Rincón Trujillo, Aníbal Hoyos Franco.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1085 de 2024 Cámara.

Ponente: honorable Senador *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 2136 de 2025 Senado.

Anuncio de proyecto: 2 de diciembre de 2025.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8º Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Édgar Jesús Díaz Contreras.

El Vicepresidente,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

El Secretario General,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Muy buenos días a todos, un saludo a todos los presentes en la Comisión. Vamos a hacer el primer llamado a lista explicando que el Presidente en este momento no puede asistir por razón de fuerza mayor. Entonces, Secretario, pues hacer el primer llamado a lista, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, con los buenos días a los asistentes, llamado a lista para el día de hoy 10 de diciembre de 2025.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel.	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús.	
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe.	

6.	Hernández Silva Esmeralda.	
7.	Lobo Chinchilla Dídier.	Presente
8.	Name Cardozo José David.	
9.	Padilla Villarraga Andrea.	
10.	Pérez Pérez Catalina.	Presente
11.	Pineda García Marcos Daniel.	
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
14.	Zuleta López Isabel Cristina.	

- Señor Presidente, han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar en la Comisión Quinta del Senado de la República.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, señor Secretario, vamos a decretar un receso de quince (15) minutos para que los honorables Senadores puedan llegar al siguiente llamado a lista, haciendo, por favor anotando la asistencia de la Senadora Andrea Padilla señor Secretario. Quince (15) minutos entonces de receso esperando que lleguen el resto de Senadores.

- Receso.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Bueno, conforme a lo anunciado, vamos a hacer el segundo llamado a lista, anunciando con cierta antelación que, máximo vamos a hacer tres (3) llamados a lista. Proceda Secretario, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, con los buenos días.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel.	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús.	
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
6.	Hernández Silva Esmeralda.	
7.	Lobo Chinchilla Dídier	Presente
8.	Name Cardozo José David.	
9.	Padilla Villarraga Andrea.	Presente
10.	Pérez Pérez Catalina.	Presente
11.	Pineda García Marcos Daniel.	
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
14.	Zuleta López Isabel Cristina.	Presente

-Señor Presidente, han contestado a lista cinco (5) honorables Senadores, persiste el quórum deliberatorio en la Comisión Quinta del Senado de la República. Muchos han anunciado su arribo dentro de los próximos diez (10) minutos, pero estamos a la espera señor Presidente. Y por último si usted lo permite invitar a los presentes a un compartir

que tiene la Comisión, sus unidades de trabajo legislativo, funcionarios, Senadores, y bueno, bienvenidos al compartir señor Presidente, mientras llegan los honorables Senadores.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Bueno, vamos a decretar un receso de quince (15) minutos y procedemos al compartir, muchas gracias.

- Receso.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Vamos a hacer el tercer llamado a lista, después de haber hecho el primer llamado a las 9:30 de la mañana. Secretario, proceda, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, tercer llamado a lista.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel.	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús.	
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe.	
6.	Hernández Silva Esmeralda.	
7.	Lobo Chinchilla Dídier	Presente
8.	Name Cardozo José David.	
9.	Padilla Villarraga Andrea.	Presente
10.	Pérez Pérez Catalina.	Presente
11.	Pineda García Marcos Daniel.	
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
14.	Zuleta López Isabel Cristina.	Presente

-Señor Presidente, persiste en la Comisión Quinta del Senado de la República el quórum deliberatorio con la presencia de seis (6) honorables Senadores, nos hacen falta dos (2) Senadores para completar el quórum para decidir.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Bueno, vamos a decretar el último receso, esta vez va a ser de diez (10) minutos, por favor comunicarles a los honorables Senadores que se hicieron los llamados a lista. Para lograr sacar el proyecto del Senador Catatumbo, vamos a hacer el último intento, cuarto llamado, vamos a hacer cuarto y último llamado a lista en diez (10) minutos y por favor comuníquenlo a los Senadores que, dado a que se abrió el registro y se hicieron los llamados a lista, en caso de no asistencia, habrá que presentar la debida excusa. Muchas gracias.

-Receso.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Por favor señores Senadores y demás invitados, compañeros de las unidades de trabajo legislativo,

pasar al comedor para poder disfrutar del compartir, mientras nos falta un solo Senador doctor.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Señores de cabina por favor, ¿me dan imagen si son tan amables?, muchas gracias. Señor Secretario procedemos al último llamado de lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Hacemos por disposición del señor Presidente el último llamado a lista, a ver si ya tenemos quórum para decidir, puesto que está convocada la plenaria del Senado de la República también.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl.	Presente
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel.	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús.	
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe.	Presente
6.	Hernández Silva Esmeralda.	
7.	Lobo Chinchilla Dídier.	Presente
8.	Name Cardozo José David.	
9.	Padilla Villarraga Andrea.	Presente
10.	Pérez Pérez Catalina.	Presente
11.	Pineda García Marcos Daniel.	
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo.	Presente
14.	Zuleta López Isabel Cristina.	Presente

- Señor Presidente, han contestado a lista siete (7) honorables Senadores, persiste el quórum deliberatorio, nos falta un (1) Senador para que la Comisión adquiera su capacidad de decidir señor Presidente.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Bueno. Vaya leyendo el orden del día Secretario, si después del orden del día, de la lectura del orden del día no hay quórum, se levanta. Lea el orden del día mientras tanto por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, con su autorización procedemos.

ORDEN DEL DÍA

Propuesto por la Mesa Directiva para hoy 10 de diciembre, siendo las 10:38 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Consideración y aprobación del Acta número 121 correspondiente a la sesión del 18 de noviembre del 2025.

IV

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 230 de 2025 Senado, 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de la panela y se dictan otras disposiciones – producción tradicional de panela.

Ponentes: Senadores: *Pablo Catatumbo Torres Victoria - coordinador, Catalina del Socorro Pérez Pérez* y el Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

La publicación de la ponencia se surtió en la *Gaceta del Congreso* número 2168 del 2025.

El anuncio del proyecto fue hecho el 2 de diciembre del 2025.

2. Proyecto de Ley número 005 2025 Senado, por la cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional -cielos en calma.

Ponentes: Senadores *Andrés Felipe Guerra Hoyos* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

La ponencia señor Presidente se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 1783 del 2025 y el anuncio se hizo el 2 de diciembre de 2025.

3. Proyecto de Ley número 156 del 2025 Senado, 04 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Arauca, su cuenca y afluente como una entidad sujeta de derecho, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan a otras disposiciones.

Ponente: Senador *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicación de la ponencia que fue una enmienda parcial, señor Presidente, que fue publicada, en la *Gaceta del Congreso* número 2183 de 2025. Su anuncio se hizo el 2 de diciembre.

4. Proyecto de Ley número 136 de 2025 Senado, 068 de 2024 Cámara, por medio del cual, se reconoce al río Saldaña, su cuenca, y afluentes, como sujeto de derecho y se dictan otras disposiciones

Ponente: *Senador Miguel Ángel Barreto Castillo*.

Publicación de la ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 2136 de 2025 Senado, el anuncio se hizo el 2 de diciembre.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Senadores

Senador Marcos Daniel Pineda García

Presente.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que, se ha constituido el quórum para decidir con la presencia del Senador Marcos Daniel Pineda García, puede usted someter a votación el orden del día leído y propuesto, por la Mesa Directiva.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Bueno, muchas gracias. Se somete a consideración el orden del día leído por la Secretaría, anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra discusión, ¿aprueba el pleno de la Comisión el orden del día leído?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Siguiente punto en el orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el Acta número 121 del 18 de noviembre de 2025, que fue enviada, publicada y enviada a los correos de los honorables Senadores.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Se somete a consideración el Acta número 121 del 18 de noviembre.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Siguiente punto en el orden del día, Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, los proyectos, si usted lo autoriza podemos iniciar con el No. 1, leyendo el informe de ponencia, con que termina la ponencia y abrir el debate del proyecto, señor Presidente.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Perfecto, lea la proposición con que termina el informe de ponencia Secretario, por favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente

PROPOSICIÓN

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 230 de 2025 Senado, 176 de 2024 Cámara, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones - producción tradicional de panela**, de conformidad con el texto aprobado por la Comisión Quinta de Cámara y plenaria de Cámara en primer y segundo debate, el cual surte para primer debate en Comisión Quinta del Senado y se traduce en el texto propuesto a continuación.

Está suscrita señor Presidente, por:

Pablo Catatumbo Torres Victoria, Catalina Pérez Pérez, Marcos Daniel Pineda G., Senadores de la República,

-Puede usted señor Presidente abrir el debate del proyecto o como usted prefiera organizarlo.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Perfecto, vamos a abrir la discusión del primer proyecto, el Proyecto número 230 de 2025, por favor, Secretario de constancia de la asistencia de la Senadora Esmeralda Hernández.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Se registra la asistencia de la Senadora Esmeralda Hernández.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente ad hoc:

Senador Catatumbo tiene el uso de la palabra, recordando Senador Catatumbo que estamos citados a plenaria a las 11:00, entonces y que hay la voluntad al parecer del pleno de la Comisión para aprobar el proyecto.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo a todos los colegas de la Comisión y a quienes nos están escuchando. Me dirijo en esta ocasión a ustedes para hablar nuevamente sobre un tema muy importante para la economía y la cultura de nuestro país, se trata el tema de la panela tradicional y artesanal producida por pequeños productores; los campesinos y los pueblos étnicos que se han dedicado o se dedican a esta labor, se vienen viendo afectados por las dificultades que tienen para acceder a créditos, la acentuada fluctuación de los precios de

la panela, la ineficiencia de la asistencia técnica del productor y la baja fertilidad, entre otros asuntos que tiene que enfrentar. El pequeño productor familiar o comunitario es fundamental en la economía campesina, pese a su importancia, gran parte de los campesinos carecen de tierra o tienen tierra, pero de manera insuficiente para cultivar y producen y se organizan para vivir.

Señor Presidente de la Comisión, colegas, los pequeños productores de panela que trabajan arduamente en jornadas muy largas, para poder producir un alimento con valor nutricional que se consume tradicionalmente por las familias colombianas, requieren el apoyo del Estado; por eso hoy proponemos que por medio del proyecto de ley en discusión, se aprueben las medidas que permitan enfocar la atención del Estado en los pequeños productores, mediante el cambio de caracterización, es decir, clasificarlos por la extensión del área cultivada y no por la capacidad de molienda. Esta medida contribuye para que el Estado enfoque su acción en quienes realmente lo necesitan.

El informe de ponencia positiva para el primer debate del Proyecto de Ley número 230 de 2025 Senado, se ha desarrollado conjuntamente con las organizaciones y asociaciones de pequeños productores de panela, incluso con ustedes; recordemos que en la legislatura pasada la Senadora Zuleta, la Senadora Yenny Rozo, el Senador Pineda, la Senadora Catalina, realizamos ajustes y conformamos la Comisión Accidental de Estudio del Proyecto de Ley número 047, en que participaron como integrantes de esa Comisión la honorable Senadora Catalina Pérez, la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López, la Senadora Sandra Ramírez, la Senadora Aída Avella, la honorable Senadora Aída Quilcué, el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo, Robert Daza, Carlos Alberto Benavides Mora, la honorable Senadora Esmeralda Hernández Silva y la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

De este proceso de mesas técnicas, proposiciones y conceptos, se mantiene el espíritu del proyecto de ley y sus fundamentos, aportes en los 35 artículos; fruto del trabajo de esta Comisión que, a pesar de las diferencias, nos caracterizó el compromiso con el sector agrario del país, al igual que el trabajo de los representantes de Cámara.

Senadoras y Senadores la panela es un producto que nos une a todos, los invito a votar de manera positiva este proyecto, fruto de la reconciliación y de la paz de este país. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Muchas gracias, señor Senador. Continúa la discusión sobre el informe de ponencia, ¿algún Senador desea hacer el uso de la palabra? Senadora Esmeralda, tiene el uso de la palabra.

Senadora Esmeralda Hernández Silva

Presidente, gracias. Muy rápido simplemente felicitar al Senador Catatumbo por este proyecto, me parece que es un proyecto que aporta en varios sentidos; primero, reconoce unas prácticas ancestrales y también una práctica cultural de comunidades rurales que aportan además al desarrollo económico de las regiones a través de esta parte de un sector productivo que es importante, me parece que es de resaltar y de reconocer. Pero, además, creo que el proyecto está muy bien elaborado porque integra no solamente ese reconocimiento, sino varias acciones, varias estrategias orientadas a fortalecer la asociatividad de estos sectores en las regiones; tiene mecanismos diferenciales para fortalecer también la participación y reconocer el trabajo importante que hacen las mujeres rurales en esta tarea.

Finalmente, creo que reivindica el trabajo del sector campesino en este país, que yo creo que es una de las apuestas que nos hemos hecho desde el progresismo, una de las apuestas que hemos hecho para reducir las brechas de desigualdad en los territorios, que tiene que ver con la profundización de los temas agrarios, que tiene que ver con la profundización y el fortalecimiento del sector agropecuario en Colombia, que juega un papel muy, muy importante en la economía. Así que me parece que es un proyecto muy bonito, celebro que ya esté en tercer debate, si hoy sale aprobado, que espero que así sea, de esta Comisión, pues pasará a su cuarto y último debate antes de que termine este periodo legislativo, antes de que finalice este cuatrienio, y será un proyecto de ley que se convierta en ley de la República.

Así que por supuesto anunciar que acompañamos con nuestro voto positivo el proyecto y estar muy atentos para su agendamiento en cuarto y último debate el siguiente semestre, que me estaba enterando, no tenía yo la claridad Secretario que el siguiente semestre empieza, no el 16 de febrero, sino de marzo, así que aquí estaremos muy atentos; el autor del acto legislativo dejó ese cambiecito allí para el último año del periodo de Congreso, no empezando en febrero, sino en marzo, en atención a toda la tarea electoral que hay el siguiente año, así que nos veremos acá de nuevo el próximo 16 de marzo, esperando que ese proyecto pues pase a su cuarto y último debate; así que de nuevo reconocer este proyecto y anunciar nuestro voto positivo a esta iniciativa. Gracias, Presidente.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Senadora Catalina.

Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días, compañeros, compañeras, senadoras. Qué bueno que le demos la discusión a este importante proyecto muy bien elaborado por el compañero Catatumbo, porque es un proyecto interesante, porque la panela de hoja artesanal se produce hace más de 400 años. En este momento 53.199 personas viven también de la producción de

la panela, y se está produciendo la caña de azúcar con que se produce la panela de hoja artesanal en 511 municipios y 28 departamentos; es la segunda producción, la segunda producción económica social después del café, es un acto interesante para el país y para todos los pequeños productores de panela de hoja, porque este producto es sin químicos y sin conservantes.

Entonces es muy importante que contemos con el apoyo de todos los Senadores y senadoras para que apoyemos este proyecto y que este proyecto se haga una realidad, para que también los productores de la panela de hoja tengan su autonomía propia y el mercado propio de la panela de hoja, como uno de los mejores productos que son milenarios en nuestro país y que realmente apoyaría a las familias que producen la panela en el tema económico, y también que tengan pues motores y que no usen todavía cuestiones que son todavía muy artesanales y difícil como son los animalitos, los burritos, los caballos, sino que también tengan la industrialización de este gran producto. Gracias.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes, Presidente *ad hoc*:

Senador Andrés Guerra, les recuerdo que estamos citados a plenaria a las 11:00, simplemente anotación.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buen día, a usted, a la mesa, a mis compañeras y compañeros y a quienes nos visitan hoy en la Comisión Quinta. He promulgado durante prácticamente estos tres años y medio, que es necesario que las maneras y las formas políticas tengan la conducta de por lo menos aprender a escuchar; una cosa es lo que hablamos y otra cosa es cumplir y hacerlo realidad, creo que al país le falta esa madurez política, y en este Congreso quienes podamos seguir dando la batalla en el Senado, en la Cámara, para tener unas líneas delgadas o gruesas de tener la cordura y la condición de no perder los estribos en altos espacios de estrés puede ser una buena oportunidad.

Con don Pablo, desde que llegué a esta Comisión en julio del 2022, hablamos de la reforma tributaria que se aplicó como el primer acuerdo del Proceso de Paz entre las FARC y el gobierno de Juan Manuel Santos, y quedaría muy fácil como partido atacar ese tema, pero prefiero insistir al interior de un partido como el mío, Centro Democrático, de considerar y de creer que proyectos como este pueden buscar el acercamiento necesario para tener la posibilidad de cambiar el lenguaje y el rótulo o los titulares que siempre se llevan los medios de comunicación y las redes sociales.

Desde un principio, don Pablo y yo nos entendimos en temas como el catastro multipropósito que está en la reforma agraria, que está en ese primer acuerdo hecho por las FARC con Juan Manuel Santos, y ese

catastro multipropósito hoy tiene una discusión que continuará don Pablo, porque lamentablemente este país durante los últimos 30 años se pegó una enredada en el cobro del catastro, que hoy los colombianos no han terminado de conocer lo que va a pasar cuando cada terreno, no de los ricos de este país, sino que cada cuadra, cada metro en este país, cuando termine de concretarse y de ejecutarse el catastro multipropósito, le va a dar un valor totalmente elevado al impuesto predial, y ahí nos entendimos don Pablo, y nos entendimos en temas tan difíciles como la necesidad de la reforma agrícola en el país; por eso siempre esperé de este gobierno de Gustavo Petro, el tal Acuerdo Nacional, y por eso insistí que quería conocer los párrafos del Acuerdo Nacional y se lo digo don Pablo con cariño, nunca conocí el texto del Acuerdo Nacional, eso es increíble.

Nunca olvidaré en marzo del 2024, cuando Gustavo Petro dijo en Cali que se había agotado el tiempo del Congreso para evaluar el Acuerdo Nacional; a mí me impactó esa frase del Presidente Gustavo Petro, y vine aquí al Congreso a preguntarle a la coalición de gobierno que me mostraran porque yo estaba entonces en el lugar que no era, porque yo no conocía dicho Acuerdo Nacional y nadie me lo presentó.

Y en ese Acuerdo Nacional que tiene que discutir este país, doctor Pablo, posiblemente ni usted va a estar en el Senado, porque ya va al gozo del retiro, como me lo dijo en algún momento, y yo iré a la Cámara de Representantes a encabezar mi partido con enorme orgullo, pero creo que el principio básico del Acuerdo Nacional es una reforma agraria como la hicieron los brasileros, que es el país más cercano, más reciente, en el 2009, para revolucionar a su país. El que quiera conocer reformas agrarias exitosas, vayan a la de la reforma agrícola del 2009 en Brasil y cómo los sectores políticos de su Congreso, cómo los sectores privados, empresariales, pequeños, medianos y altos, lograron llegar a un acuerdo para esa reforma agraria.

Hoy seguiré insistiendo que estamos en pañales, no hay interés, no hay voluntad política, y ojalá este puntico que sirva para nuevamente ratificar mi respeto por usted; no por las FARC, no, por usted, porque usted me trató demasiado bien en esta Comisión y creo que fue una relación de permanente enriquecimiento. Yo votaré como Andrés Guerra en esta Comisión por su proyecto, porque usted lo ha buscado, lo ha luchado; cada vez que hablábamos, me hablaba de los pequeños productores de panela, que, si sí lo podía acompañar. No sé qué resultado final tendrá con mi partido en la plenaria, pero nuevamente me le pondré de frente al partido y explicaré mis razones de peso con mi carácter necesario, del por qué defendí un proyecto suyo en la Comisión. Gracias, Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el informe con que termina

la ponencia. Tiene la palabra la Senadora Isabel Cristina.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Gracias, Senador por continuar con esta batalla, nosotros empezamos hace mucho rato aquí en la Comisión esta discusión sobre la panela y la producción de la panela y solo quiero hacer una observación que para nosotros es muy importante en relación a este proyecto y es la protección de la semilla, de la semilla de caña propia y la protección de nuestras semillas en cada uno de los proyectos de ley que tengamos en esta Comisión.

A veces se piensa que el tema de semillas, Senadores y Senadoras, es un tema como adicional, accesorio y que se puede producir simplemente en los laboratorios y que ya para qué vamos a seguir hablando de las semillas si tenemos laboratorios especializados en el país; nuestro país por ser biodiverso tiene una preocupación especial por las semillas, por eso ese artículo que yo le agradezco Senador Catatumbo, que se mantenga sobre la protección de nuestra semilla de caña propia; son variedades específicas de nuestro país y en este proyecto se nos va a permitir cuidar de esa semilla, que además está desapareciendo, y está desapareciendo por los monocultivos, y está desapareciendo precisamente Senador, porque se impuso una lógica de la producción en la que la masividad es la que tiene que imperar.

La masividad acaba con las semillas, acaba con la biodiversidad, el monocultivo es principal factor de destrucción de la biodiversidad y nosotros lo tenemos que saber, lo tenemos que decir; eso no quiere decir que no necesitemos la comida, por supuesto que la necesitamos y por grandes cantidades, pero cuidado, sin diversidad de nuestras semillas perdemos diversidad de nuestros suelos, perdemos diversidad en nuestros ecosistemas y por eso es tan importante cuidar la panela, no solamente por la maravilla que es levantarnos y tomarnos un agua de panela todos los días, sino por cuidar las semillas propias que tiene nuestro país para producir ese tipo de caña que no es en grandes monocultivos, no, la producción de panela del departamento de Antioquia es muy específica, está en ciertos municipios, no es por todos lados, pero tenemos un montón de trapiches chiquitos, cuidadosos del medio ambiente, juiciosos y yo me siento muy orgullosa de ese enfoque de los trapiches antioqueños que los hemos tenido en pequeño, en su municipio Senador, varios trapiches, a pesar de ser una tierra montañosa, se han tenido trapiches en Toledo, en Ituango tenemos trapiches en el norte, tenemos muchos trapiches y seguirles diciendo que para mí es un orgullo ir a un trapiche, estar en la producción de esa panela y ver cómo nuestras abuelas nos siguen enseñando de esa tradición tan importante.

Así que también para mí este proyecto es un proyecto que protege la tradición, nuestra cultura, sobre todo la cultura en la que queremos que ese

dulce distinto al azúcar, sea el preponderante en nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sigue en consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Informe del articulado y si existen algunas proposiciones.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el articulado consta de 35 artículos, existen 2 proposiciones de modificación en el artículo 4 y en el artículo 31, si usted lo considera señor Presidente, las leemos y somete a consideración el bloque de artículos con los dos que tienen proposiciones.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leerlas, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Artículo 4º. Sello de pequeños productores tradicionales, populares y artesanales de panela.

Se adiciona un **parágrafo, el número 7**. El sello deberá incorporar un componente tecnológico de respuesta rápida, código QR o tecnología blockchain simplificada denominado Pasaporte Digital Panelero. Este mecanismo permitirá al consumidor final acceder mediante dispositivos móviles a la información sobre:

La historia de la familia o asociación productora.

La georreferenciación del trapiche.

La fecha de molienda y lote.

El Ministerio de las TIC apoyará el desarrollo de esta plataforma gratuita para los beneficiarios de la presente ley.

Está suscrita por los Senadores, *Díder Lobo Chinchilla, Catalina Pérez* y avalada por los ponentes que son la Senadora Catalina Pérez y el Senador Pablo Catatumbo.

Artículo 31.

Se adiciona el **Parágrafo 2º** el cual dice de la siguiente manera: En los contratos estatales que involucren suministro de panela bajo la cuota del 10% establecida en este artículo, las entidades estatales deberán incluir cláusulas de pago prioritario. El pago a las asociaciones de pequeños productores o productores individuales deberá realizarse en un término no superior a 30 días calendario siguientes a la entrega y recibo a satisfacción del producto, so-

pena de incurrir en los intereses moratorios máximos legales vigentes, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 2024 de 2020, Ley de Pago a Plazos Justos.

Está suscrita por el Senador Díder Lobo Chinchilla y avalada por los señores ponentes Senadora Catalina Pérez Pérez y el Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.

-Señor Presidente están leídas las dos propuestas radicadas en la Secretaría, puede usted someter a consideración el articulado con las proposiciones leídas.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el articulado con las proposiciones leídas anteriormente, ¿las aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leer el título y pregunta.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO:

por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones, producción tradicional de panela.

Y la pregunta señor Presidente: si la Comisión desea que se le dé el trámite legal en la plenaria del Senado al proyecto de ley en discusión.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el título y si esta Comisión quiere que siga su trámite en plenaria de Senado, ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe con el orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, pero antes debo informarle en mi calidad de Secretario, que estamos pendientes del inicio de la plenaria para que no exista simultaneidad que lo prohíbe el reglamento, en las decisiones que se van a tomar aquí en la Comisión. Usted decide señor Presidente, ya verificamos.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Discutamos ese, continúe.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el Proyecto de Ley número 005 de 2025 Senado, *por la cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dicta alineamiento para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional*, el informe con que termina la ponencia, si usted lo autoriza es el siguiente, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sírvase leer el informe con que termina la ponencia, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

PROPOSICIÓN

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5^a de 1992, presentamos ponencia favorable con modificaciones, y en consecuencia **solicito a los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República dar primer debate al Proyecto de Ley número 05 de 2025 Senado, por la cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional, cielos en calma.**

Se anexa el texto propuesto y está suscrita por los Senadores Andrés Guerra Hoyos y la Senadora Andrea Padilla Villarraga.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el informe con que termina la ponencia. Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández, primero las damas.

Senadora Esmeralda Hernández Silva:

Gracias, Presidente. Presidente, yo quería compañeros y compañeras, hacer como varias consideraciones a este proyecto. Lo primero que debo decir es que, por supuesto lo acompañó, es un proyecto que creo que es absolutamente necesario y siempre digamos, sin ninguna excepción en todos los proyectos, iniciativas legislativas que tienen como fin mejorar las condiciones de los animales tendrán mi respaldo, eso es sin duda siempre estaré allí.

Este mes que empezó que no llevamos 10 días exactamente, los reportes por el uso de la pólvora han sido nefastos, unos reportes bien complejos en términos de lesiones a seres humanos, hay más de 333 personas lesionadas por efectos de la pólvora. Y reportes de afectaciones a animales, es muy complejo porque ni siquiera tenemos un, una herramienta o algún reporte oficial que nos permita hacer seguimiento de las dificultades y de todos los horrores que causa la pólvora en los animales a nivel nacional. Sin embargo, hay dos programas que me parece que han sido muy positivos para visibilizar, Senador Name, el nivel de la problemática, uno

se llama, “De Regreso a Casa”, que lo hace la ciudad de Cali y solamente durante estos días ha reportado afectación en 451 animales; y solamente para la noche de velitas se reportaron 110 casos de animales extraviados, un animal infartado, animales atropellados, es decir, una tragedia enorme, solamente en la ciudad de Cali.

En la ciudad de Bogotá, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal está adelantando una campaña de percepción también y de intentar registrar las dificultades que se presentan con pólvora en animales en estas épocas; entrevistaron a 167 personas y del total de esas 167, el 99 reportaron que habían sido testigos de incidentes con animales, como que salen corriendo, que tienen ataques de pánico, que tienen ataques de estrés, que hay atropelamientos y eso no solamente se presenta en perros y gatos, Senador Guerra. El 70% afectaciones a perros, el 13% afectaciones a gatos, pero también empieza a visibilizarse una problemática que me parece que es muy fuerte, que tiene que ver con las afectaciones a animales silvestres, aves sobre todo, que se estrellan contra edificaciones, que terminan con sus ojos nublados por efecto del humo, que por el tema del ruido terminan también con una cantidad de situaciones de estrés que hacen que abandonen sus nidos; zarigüeyas, puercoespín y una cantidad de especies que resultan afectadas, sin contar las afectaciones al agua y las afectaciones al aire que también tienen ya estudios que nos dicen de esas afectaciones.

Así que el tema de la pólvora es bien complejo y yo por supuesto soy una de las que ha trabajado y se opone públicamente y creo que está muy bien que hagamos también pedagogía en nuestras ciudades y con la ciudadanía, para que no se use de manera irresponsable la pólvora y podamos digamos avanzar hacia otro tipo de espectáculos. Así que saludo la iniciativa, creo que tiene puntos que son importantes como definir unos parámetros límite donde se pueda avanzar con la pólvora; sin embargo, tengo una apreciación y hemos radicado, Senadora Padilla, una proposición de eliminación de un artículo por los siguientes motivos,

Nosotros venimos trabajando un proyecto de ley que, por primera vez, la iniciativa por primera vez en el Congreso de la República se radicó con iniciativa nuestra que tiene que ver con la restricción de los recursos públicos en espectáculos con pólvora. ¿Qué significa eso?, que, con la plata del erario, es decir con la plata de los ciudadanos y ciudadanas no se autorice o no se gaste en eventos con pólvora, en eventos pirotécnicos: Alcaldías, Gobernaciones, cualquier entidad pública que tenga esa restricción, pues digamos, eso va a desincentivar el uso de la pólvora y va a hacer que vayamos más rápido en el proceso de transición.

Ese proyecto de ley fue aprobado ya en primer debate hace un buen tiempo, hace varios meses y de hecho está agendado en la plenaria para el día de hoy; hemos conversado con la

Mesa Directiva de la plenaria del Senado, y el compromiso con el sector animalista es que se debata antes de que termine este semestre. Ese artículo, nosotros digamos que el objeto principal de ese proyecto que es de iniciativa originalmente nuestra, es prohibir el uso de recursos públicos para espectáculos con pólvora, pero desarrolla un proceso de transición, Senador Name, y desarrolla un periodo de reconversión que también pues por supuesto tendrá que asumir el gobierno nacional en articulación con las entidades territoriales. ¿Qué significa eso?, nosotros ya hemos venido trabajando con el sector de los polvoreros, no hemos llegado a un acuerdo definitivo, pero hicimos una audiencia pública, escuchamos varias proposiciones y varias preocupaciones que ellos tienen, hicimos modificaciones al articulado, es un articulado progresivo, y el proyecto de ley se enfoca digamos en el desarrollo de esa iniciativa de manera particular.

En el proyecto de la Senadora Padilla, inicialmente el proyecto original no contemplaba este punto; en la segunda radicación de este proyecto si se contempla, pero yo creo que, si se mantiene acá, pues se enreda el proyecto de ley que está en plenaria, que lo que buscamos es que avancen las iniciativas y que pueda tener viabilidad en el Congreso de la República.

Así que yo acompaña el proyecto de ley, anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley, pero sí quiero pedirles que mantengamos la coherencia en la discusión del articulado que se viene dando para la plenaria del Senado de la República, donde ya está discutido este tema y es más garantista con el sector polvorero, porque también es necesario reconocer, -compañeros, les pido atención, Senador Pineda, Senador Name-, les decía que, este es un proyecto y este es un artículo que requiere un proceso de transición, porque en todos los cambios culturales por supuesto hay damnificados y debe mirarse cómo se resuelve ese problema y cómo se garantiza la transición, así como lo hicimos en la Ley Antitoreo y lo estamos haciendo con galleros y con corralejeros y demás.

Entonces, les pediría que sometamos a votación la exclusión de este artículo mediante la proposición de manera particular y de manera individual, porque creo que es un proceso que estropea lo que venimos haciendo en plenaria y que también dificulta las negociaciones que venimos trabajando con el sector polvorero. Gracias, Presidente, y de nuevo anuncio mi voto positivo a este proyecto.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra el doctor José David Name. Muchas gracias, Senadora.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, señor Presidente. Quería expresarle a la Senadora Padilla, que este tema de la pólvora

es muy complicado, yo no creo que vayamos a poder desaparecer el uso de la pólvora porque eso, eso inclusive está en nuestras costumbres. Yo veía en Medellín ahora, hay guerra de pólvora, entre jóvenes, no sé si ustedes vieron eso, se disparan pólvora. Pero, por ejemplo, en mi ciudad, en Barranquilla, era el día 8 a las 10 de la mañana y todavía seguían tirando pólvora. Eso no se va a poder solucionar definitivamente.

Yo quiero aprobar el proyecto, se lo voy a votar positivamente, pero, Senadora, para el otro debate tenemos que sentarnos bien. Yo me he puesto a averiguar cuántas personas viven de esta industria, esto no es un negocio de garaje, no, hay una industria atrás de este negocio. Poner tiempos muy cortos también no es bueno. He escuchado a este gobierno muchas veces hablar de una transición, hablar de muchos temas, y tratar de reemplazar puestos de trabajo, y fijense que hoy, Esmeralda, no hemos podido reemplazar los 5000 puestos que quedaron vacantes en el Cesar, y el Cesar, no está aquí el Senador Díder que me puede llamar mentiroso si estoy diciendo algo que no es real, pero eso que pasó con el carbón en el Cesar fue una tragedia, todavía es una tragedia, ni siquiera era minería ilegal, una empresa con todas las garantías, con todo, lo que pasó en La Loma y las empresas que han cerrado, no se han podido recuperar esos empleos; y decir que un año o dos años de transición, me parece que es algo muy corto, es muy corto, y en eso no te vamos a poder acompañar si persistes en la plenaria, y seguramente en la plenaria no te van a acompañar con unos tiempos muy cortos, porque la industria se va a mover y los empleados se van a mover; o sea, cada día es más difícil tener un empleo formal en este país.

Entonces, quería dejarte esos puntos que, me preocupan de tu proyecto, y bueno, decirle que también le voy a aprobar su proyecto en plenaria. La Senadora Esmeralda también tiene un proyecto de pólvora en la plenaria del Senado, creo que está hoy. Bueno, muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Andrea Padilla. Perdón, por qué no dejamos que intervengan y usted interviene de último. Entonces, tiene la palabra el Senador Marcos Daniel, el Senador Díder después, y por último el Senador Andrés Guerra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, Presidente. Yo voy a ser muy breve, yo quiero sumarme un poco a la misma línea del Senador Name, Senadora Andrea. Yo creo que hoy la pirotecnia, los juegos de luces artificiales en el mundo, en el mundo, porque Colombia no es único en eso, son sinónimo de celebración, son sinónimo de tradición, los aniversarios se celebran en medio de fuegos pirotécnicos; de esa herencia española, nosotros celebramos las

fundaciones de nuestros pueblos, Senador Pablo, y no hay pueblo en Colombia que no celebre su aniversario sacando algo de pirotecnia y fuegos artificiales. Ni que decir en nuestros pueblos de las costumbres de la Virgen del Carmen, del día de las velitas, de tantas cosas que se celebran con pirotecnia.

Yo tuve la oportunidad de estar el sábado en Villa de Leyva, Boyacá, y había un concurso de pirotecnia; concurso, y eran ríos humanos, ríos humanos por las calles de Villa de Leyva, baja gente de todos los rincones de Cundinamarca y de Boyacá, a mirar los fuegos pirotécnicos de Villa de Leyva. Yo entiendo, Senadores, y voy para el otro lado, los riesgos y las repercusiones que tiene también la pirotecnia, ni más faltaba, no la vamos a ocultar, y creo que la pirotecnia tiene que avanzar en la distribución, producción y la manipulación para que sea de una categoría especializada que no la manipule cualquiera; en eso estoy absolutamente de acuerdo. También soy absolutamente sensible porque, Gandhi, el perro que tengo en mi casita y que es el perro de mi familia, sufre cada vez que oye un fuego pirotécnico; para Gandhi las peores noches son las noches de navidad, sufre como ninguno.

Yo no quiero oponerme a esta iniciativa, menos en las postimerías de una legislatura, que si hoy no lo aprobamos pudiese morir lentamente. Yo quiero darle la oportunidad a que se mejore en plenaria, Senadora, y es un poco mi intención. Yo, con el mayor de los gustos y por la deferencia que siempre he tenido con usted y el respeto, estoy dispuesto a aprobarlo, siempre y cuando quede la sugerencia que nos podamos unir y organizar una mejor ponencia para plenaria que morigere, ¿esa es la palabra correcta?, que ayude a matizar esta iniciativa, para que la industria no se vea afectada, las empresas y las personas que están detrás de la industria, y que nuestros pueblos no se apaguen en las tradiciones centenarias que tienen de fuegos pirotécnicos año tras año. Busquemos el equilibrio, busquemos el equilibrio, que yo creo que es el reto de esta Comisión, sin desconocer, porque lo he sufrido en carne propia con mi perro Gandhi, que sufre cada vez que hay fuegos pirotécnicos en Montería.

Entonces, la acompaña Senadora, pero con la firme voluntad de hacer parte de una Comisión que morigere, matice el proyecto, para que a plenaria le podamos presentar un proyecto más equilibrado, que no perjudique la industria pirotécnica y que en Villa de Leyva, en Barranquilla, y en todos los pueblos de Colombia donde se celebran las tradiciones con fuegos pirotécnicos, se sigan celebrando, sin necesidad de estas repercusiones y mejorando sus riesgos. Muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra el Senador Díder Lobo Chichilla.

Senador Díder Lobo Chinchilla:

Presidente, un solo minuto porque toca irnos para plenaria, decirles a los ponentes para acelerar el tema, si no, puede fenercer el proyecto. A la Senadora Padilla, en aras de acompañarla en este proyecto, le vamos a dar el voto positivo en Comisión, pero con un compromiso, de antes de que se abra el debate en plenaria, o se radique la ponencia, que se haga una mesa de trabajo, recogiendo lo dicho por los compañeros y podamos buscar un periodo de transición, yo creo que tres años debe ser lo mínimo, es justo, además, porque es que no podemos acabar la industria de un día para otro. Entonces, bajo esas condiciones, Presidente, Cambio Radical le va a dar el voto, máximo que los dos ponentes son nuestros amigos, y le vamos a dar el voto de confianza y que además nos han cumplido cuando se han tomado decisiones acá para después incorporar las inquietudes que hoy tenemos.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra el doctor Andrés Guerra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, gracias. Un saludo a su familia.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Coordinador ponente.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Dios lo bendiga. Solidaridad con su familia, Presidente, que todo salga bien. Es para mí un verdadero gusto acompañar a la Senadora Andrea Padilla en este proyecto de ley; primero, porque en Medellín y Antioquia inició esta lamentable cultura traqueta, traqueta, cuando Pablo Escobar se iba para los barrios de la ciudad a celebrar cuando coronaban la llegada de lo que enviaban por fuera del país al mundo, y estamos hablando de 1980; y la celebración quedó como cultura lamentable, era que si en algunas de las 16 comunas y 5 corregimientos de Medellín, Medellín no tiene localidades, tiene comunas; si en esas 16 comunas y 5 corregimientos tiraban pólvora, era porque Pablo Escobar había coronado; hágame el favor. Cultura traqueta, como siempre lo he dicho.

Y este 1° de diciembre rezamos -que acaba de pasar hace 10 días-, para que lloviera; y qué delicia cuando empezó a llover a las 9 de la noche y paró casi a las 7 de la mañana. Senadora Andrea, Dios nos escuchó, pero eso no pasa todos los días; entonces, lo que no quemaron entre el 30 y el 1°, lo quemaron entre el 7 y el 8, como dice el doctor José David, así es de claro.

Creo que hay que iniciar, hay que dar pasos adelante, en un tema muy claro, en lo legislativo, pero es también evidente que lo educativo y lo cultural; a este país cada vez le hace más falta. Nosotros podremos legislar, y ojalá los tiempos que hablan nuestros compañeros es una realidad, hay que pensar en la industria, no tanto la del

sonido, la del ruido, sino la que genera otra clase de pólvora, que hay que separarlas. No es lo mismo cómo suena un volador, a las luces de la propia pólvora, es muy diferente.

Yo creo que la alborada que empezó en Medellín y en Antioquia ya está en todo el país, ya es una cultura traqueta, evolucionada, sobre todo en generaciones que están por debajo de los 30 años, y eso ya es muy difícil de hacerle entender a un joven, y uno ve esas batallas en las redes sociales el día de la alborada, de la gente que tenemos, en mi caso 114 perritos recogidos de calle, lo que es organizar la tropa de ocho o diez personas, para que esos 114 perritos que no tienen absolutamente ninguna perrera, mantengan la calma. Entonces, decidimos definir por lotes quiénes son los más nerviosos, quiénes son los medianamente nerviosos y quiénes son los relajados, porque hasta en los perros hay eso.

Tengo un perro braco que tiene 11 años, relajado, yo creo que está sordo, relajado, no le paró bolas a la noche, fue, comió, tomó agua, pasaba por donde todos mirándonos, yo dije, vea el veterano como está, pero los que tienen más estrés, había que acompañarnos toda la noche, noche larga, y no sólo para los perritos, para los caballos, para las loras, para los pájaros, para las ardillas; hoy todavía no han vuelto al bosque que creamos las ardillas, y en el camino nos encontramos una iguana macho, que la puse Rigo, y que tenía afectadas sus dos manos, y me la llevé para la veterinaria del CES, y allá la están recuperando.

Entonces, los que tenemos esa evolución animal, tenemos muy claro que la alborada algún día tendrá que acabar; podremos estar ya muy envejecidos cuando eso ocurra, pero que se inicie acá, en una decisión de unas senadoras muy valientes y de algunos que las acompañamos en esos procesos, que tendrán que ser paulatinos, en los tiempos que hablan mis compañeros, para que podamos tener un logro real. Gracias, Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias a usted, Senador Andrés. Tiene la palabra la Senadora Isabel Cristina Zuleta.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Esta intervención para respaldar la proposición de la Senadora, en relación a un proyecto del cual también soy autora, que tiene que ver con este mismo tema y es para nosotros de todo interés, sobre todo porque nosotros relacionamos el tema con la paz, en Medellín, específicamente, hace parte de los diálogos que estamos teniendo con las estructuras del crimen organizado de alto impacto, el tema de la pólvora. Y ese tema de la pólvora no solamente en relación a los animales, sino a esa cultura y a lo que se manifiesta. Recordemos que en Medellín se usaba la pólvora para disfrazar la confrontación armada, la confrontación en las

estructuras del crimen de alto impacto, y eso es muy complejo, porque la gente no tiene la misma capacidad de saber cuándo hay una confrontación, y en Medellín nos hemos acostumbrado a saber, si es bala o si es pólvora, pero es una adecuación del oído, y eso es muy triste para una sociedad, saber cuándo es realmente una bala, o cuando es pólvora, para saber si tienes que correr, defender tu vida, o qué es lo que tienes que hacer; eso no debería pasar en ninguna sociedad, ninguna sociedad tendría que tener ese conocimiento por llamarlo entre comillas.

Yo quiero decirle Senador, sobre todo a los que conocen y quieren a Medellín, nosotros hemos logrado en el proceso de paz urbana, reducir las tasas de homicidio, y eso es un proceso muy difícil, lograr bajar las tasas de homicidio hoy a unos mínimos históricos; vamos a cerrar el año como el segundo año de menor tasa de homicidios en Medellín y en el Valle de la Aburrá, amanecimos hoy en 299 homicidios, y no es que los celebremos, lo que pasa es que antes teníamos unas tasas de 400 homicidios por cada 100.000 habitantes. Hoy estamos por debajo de 10.5, claro que sí, nos falta mucho, claro que sí, pero la asociación entre pólvora y bala la tenemos que romper, no está bien, porque la gente tiene derecho a escuchar; y por lo tanto como todo animal, a protegerse.

Esa es nuestra preocupación en Medellín. Y logramos acuerdos en cinco materias, Senadores, cinco materias: extorsión, protección de niños, niñas y adolescentes, reducción de tasas de homicidio, protección de los espacios escolares para que no se distribuyera estupefacientes de los entornos escolares, logramos incluso acuerdos en las zonas de frontera, o lo que llamamos nosotros las líneas de frontera entre las estructuras, y nunca pudimos lograr un acuerdo con el tema de la pólvora, a ese nivel estamos. La mesa de negociación con el gobierno no logró un acuerdo con las estructuras sobre el tema de pólvora, ¿por qué?, por como lo acaba de decir el Senador Andrés, porque es un tema tan arraigado, que ni siquiera los grupos al margen de la ley dicen, nos metemos en eso. La gente quiere tirar pólvora, y uno se preguntaba, Dios mío, ¿cómo así?, logramos cosas tan trascendentales y tan duras, y no somos capaces con el tema de la pólvora.

¿Qué es lo que está pasando entonces?, ¿Qué significa la pólvora? Senadora Esmeralda, ¿qué es lo que significa?, que ni siquiera en un proceso de paz como el que llevamos se puede tocar ese tema, ¿qué profundidad la que tiene el tema?, porque sí, por supuesto que lo valoro, esto es un tema relacionado con la protección de los animales, es una noche tormentosa; mi Bredunco hermoso es el más nervioso de todos mis perros, y yo duermo con él esa noche, toda la noche, porque no se logra calmar en toda la noche. Entonces, toda la familia alrededor de cuidar a nuestro ser querido de esa situación, eso es muy doloroso, no debería ser así.

Y no es solamente un asunto animal, es un asunto de contaminación, lo decía el Senador Andrés, es que el cañón del río Aburrá queda con una capa de contaminación esa noche, que se hace irrespirable, todos la vemos cuando nos vamos para río Negro; una capa sólida negra, que se hace imposible respirar en Medellín y nos tenemos que ir a ver si buscamos cómo respirar en otro territorio. Cuando llueve logramos calmar la situación, claro que estamos preocupados, por supuesto que estamos preocupados, pero también tengo que decir una cosa aquí, sobre todo para mi abuela en Ituango, y es que ella me dijo: pues mijita, la pólvora es un acto religioso porque en las fiestas de la Virgen del Carmen se usa la pólvora; y yo tengo que decir, sí, se tiene que controlar, como decían los polvoreros. Yo apoyo esos acuerdos a los que ha llegado la Senadora Esmeralda, porque hay que proteger también las festividades y hay que proteger esos actos religiosos asociados a la pólvora, con control, con cuidado, yo no me voy a oponer a los actos religiosos, y esto lo hago por solicitud expresa de mi abuela y de mi tradición religiosa en mi municipio. Muchas gracias, Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, doctora Isabel Cristina. Senadora Andrea Padilla, por favor, ya abrieron registro.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Sí, Presidente, será un minuto.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Don Pablo, perdón, es que abrieron registro, pero si usted nos colabora, nosotros queremos votarle. Espere, siga don Pablo.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Bueno, aquí se han oído argumentos muy importantes de un tema bastante complejo. Yo solamente quería plantear, escuchemos a los polvoreros, que hagamos una audiencia pública, porque hay 25.000 familias que viven de la pólvora hoy día, y no se puede dejar esa gente; fue la misma discusión que tuvimos cuando los gallos y el toreo, porque es que la gente no se puede dejar botada. Esa sería mi propuesta, que apoyo el proyecto de ley, creo que hay que ponerle control a eso, pero es necesario oír a los polvoreros, hay 25.000 familias que viven de eso.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, don Pablo. Tiene la palabra la doctora Andrea Padilla.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente, muchas gracias. Voy a ser muy breve. Empiezo por agradecerle al Senador Guerra por su gran trabajo coequipero como ponente, comprometerme con los Senadores Díder, Name y Pineda, a hacer una revisión, y sí les quiero

pedir Senadores, que realmente nos acompañen, porque nosotros venimos con un sinsabor, y es que, para el proyecto de ley anterior que se hundió en el tercer debate, este mismo, llegamos a múltiples acuerdos con un sector, yo no sé si hay solo uno o si hay varios, pero llegamos a acuerdos con un sector, y llegaron luego al tercer debate a decir que todo eso era mentira. Afortunadamente tenemos los chats, hicimos incluso una audiencia pública. Entonces, claro, Senador Catatumbo, todos los proyectos de ley los trabajamos siempre con los sectores, no fue la excepción, pero tal vez necesitamos en este caso entonces garantes que sean de las UTL de los mismos Senadores.

Quiero dejar la claridad de que es un proyecto que no busca en ningún momento la prohibición de la pirotecnia, lo que busca es establecer unas reglamentaciones muy básicas, muy elementales, para reducir los riesgos, para reducir los peligros, para proteger la vida sin afectar el sector económico al que le proponemos no solamente adaptarse, transicionar, evolucionar, sino con el que hemos conversado y nos han dicho, sí, ya nosotros estamos transicionando. Entonces, es como un empujón para que haya una evolución en ese sentido.

Y con respecto a la proposición de la Senadora Esmeralda, yo le pediría, Senadora, que nos permita votar el bloque, por el tiempo. Esta es una reivindicación, la del no uso de recursos públicos en compra de pólvora o pirotecnia, que traemos desde el Concejo de Bogotá; yo en el Concejo de Bogotá presenté este mismo proyecto, se llamaba igual, lo acogieron de hecho varias ciudades, varias localidades de Bogotá; no existe ningún tipo de entorpecimiento con su proyecto, de hecho, si hoy lo tramitan, por supuesto allí estaré votando.

Son muchos los Congresistas que presentamos proyectos similares simultáneamente, e insisto, esta es una reivindicación que traemos desde el año 2020, la no utilización de recursos públicos en la compra de pirotecnia. De manera que le pediría a esta Comisión apoyarnos, con ese compromiso claro, honesto y frentero que asumimos, que está quedando grabado en varios teléfonos, de hacer esas conversaciones por supuesto, para mejorar lo que haya que mejorar, protegiendo el sector y salvaguardando la vida de todas las criaturas vivas. Presidente, muchas gracias.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, Senadora. Sigue en consideración el informe con que termina la ponencia del presente proyecto de ley, ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Por favor sirva rendir el informe del articulado y si existen proposiciones.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el proyecto consta de 12 artículos, hay una propuesta de la Senadora Esmeralda Hernández, que es la eliminación del artículo 5º, no sé qué decide la Senadora, si se somete a consideración.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Propone es eliminarlo.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

¿Se lo explico Senador?, ¿Me permite un minuto?

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Sí, Senadora, tiene la palabra.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Senador Pineda, yo, como lo manifesté al comienzo, por supuesto acompaña el proyecto, pero en este proyecto originalmente no existía el artículo 5º. Ese artículo 5º se incorpora en una segunda versión de un proyecto de ley, con base en un proyecto de ley nuestro que ya viene muy avanzado en la plenaria. ¿Qué busca el artículo 5º?, prohibir la inversión de recursos públicos en espectáculos con pólvora; es una iniciativa que, por supuesto acompañamos; de hecho, el proyecto ya fue aprobado en primer debate y va para segundo debate. Ese proyecto de ley busca garantizar un periodo de transición de tres años y busca un proceso de reconversión, que yo creo que es lo justo, para que el proyecto tenga viabilidad en el Congreso de la República y se apruebe en una plenaria, o si no el proyecto se va a hundir. Un proyecto de prohibición de recursos de un día para otro, lo que busca es, digamos, es muy complicado porque la plenaria no lo va a acompañar. Lo que nosotros estamos proponiendo, es que se mantenga la transición, se mantenga el periodo de transición y se mantengan las garantías que le da el sector de un proyecto de ley que ya está en segundo debate.

Entonces, mi solicitud es excluir ese artículo de este proyecto para no abrir esa discusión acá y no complejizar el debate; lo que nosotros buscamos es eliminar ese artículo para no abrir esa discusión en esta Comisión, sino que lo demos en plenaria con un acuerdo que ya se viene avanzando y trabajando con ellos, y que es muchísimo más garantista, Senador; es lo que buscamos, pero por supuesto acompañamos el proyecto y por eso quisiera yo que sí se someta a consideración la proposición.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Andrea Padilla. Marcos Daniel, perdón, tiene la palabra usted primero.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Yo quiero escuchar a la ponente, yo, obviamente me sumo a la preocupación de que, si se prohíbe que los entes territoriales, las entidades públicas, contraten pólvora, ellos son los mayores clientes

de las celebraciones. Hoy contratar 200 drones vale 3000 millones de pesos, y yo le aseguro que muchos municipios de sexta categoría no tienen la capacidad de contratar drones de luces para celebrar el día, cuando cumpla años Uré o Chimá, o Sampués, o Chinácota, Tolú, no van a tener la capacidad. Entonces, revisémosla, Senadora, porque, o sea, lo veo con sensatez. ¿Qué opina usted?

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Senador, el argumento de la Senadora Hernández no es un argumento de preocupación por el sector, usted me corrige; es un argumento relacionado es con que ella tiene un proyecto de ley que busca la prohibición de la destinación de recursos públicos para la compra de pólvora. Es decir, no es que se esté afectando el sector, sino que ya hay un proyecto de ley que cursa. Yo le digo de una manera muy tranquila, lo que decida esta Comisión, no hay ningún problema; esa propuesta de prohibir la destinación de recursos públicos para la compra de pirotecnia, nosotros la planteamos por primera vez en el debate público en el 2020, cuando yo era Concejal de Bogotá, y ese proyecto luego se convirtió en proyectos de acuerdo de localidades, aquí creo que ya hay dos localidades que prohíben que alcaldías locales destinen recursos públicos, creo que son Teusaquillo y Usaquén, si no estoy mal. También tiene esa prohibición la ciudad de Yopal y otras ciudades, como cuatro, asumieron esa prohibición. Entonces, la proposición es que se elimine este artículo de este proyecto de ley, porque ya hay otro que cursa en ese sentido.

Yo le digo a la Senadora Esmeralda que todos los días los congresistas planteamos proyectos similares, no pasa nada, no pasa nada, o sea, es que avancemos y ya está, pero pues si esto se va a convertir en un tema, no pasa nada, listo, que la Comisión vote por eliminarlo. Mi propuesta es, que se vote y solicitud, el articulado tal como está, y en esa audiencia pública, en esa Mesa de Trabajo, lo ajustamos. Es simplemente para avanzar ahorita porque ya abrieron registro en la plenaria, Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Senadora, permítame corregirla porque la preocupación sí es; primero, que el proyecto sea viable; y segundo, que se dé garantías a las personas. Cuando nosotros trabajamos el proyecto de ley antitaurino, nosotros establecimos que la prohibición no fuese inmediata, y el éxito del proyecto es que se dio un periodo de transición de tres años en los que se identifica el sector, en los que se trabaja con ellos un proceso de reconversión laboral y se les permite vincularse a otro tipo de actividad económica, porque no podemos desconocer que hay familias detrás de cada una de estas actividades, a las que yo me opongo y lo he dicho públicamente. Pero para que sea viable el proyecto, para que el Congreso de la República lo apruebe, sobre todo en Cámara de

Representantes, porque este es un tema muy regional y los Congresistas en Cámara de Representantes siempre se oponen a cuando se tocan las actividades económicas regionales, necesitamos que haya garantías y que haya concertación con el sector para lograr una transición.

El proyecto de ley que nosotros proponemos, establece, Senador Andrés, una transición de tres años; primero, es decir, la prohibición no es inmediata, este proyecto prohíbe de manera inmediata, el periodo de transición es lo primero; segundo, establece un proceso de reconversión laboral. Nosotros proponemos y creo que este proyecto también lo contiene, proponemos que por ejemplo, en los municipios donde hay pólvora, se vincule Senador Marcos Daniel, a los polvoreros a otro tipo de actividades, como por ejemplo, shows de agua circular, que no desperdician agua, sino que permiten que hayan shows de luces con agua circular, mapping y eventos con drones, es decir, que se transite hacia otro tipo de actividad, pero que se priorice al sector de los polvoreros para que participen en esa actividad.

Así que, establece un periodo de transición, establece un proceso de reconversión laboral, y nosotros, Senador Marcos Daniel, ya hicimos audiencia pública, ya escuchamos a los polvoreros. Es un proyecto que tiene ese único objetivo y que busca que haya garantías, que el proyecto no se hunda y que haya garantías para la gente, porque o si no el proyecto no es exitoso. Yo lo he dicho con el de toros, si nosotros prohibimos toros, pero no le garantizamos a la gente la reconversión a otra actividad, no es exitosa la ley, porque lo que nosotros buscamos como animalistas no es prohibir, es garantizar que en la vida real haya una reconversión real de verdad para la gente que hace estas actividades que afecta a los animales. Así que yo me mantengo en la proposición, para que debatamos el tema, ya la audiencia se hizo, hemos llegado a unos acuerdos, los polvoreros que están, conozco un par de los que he visto acá, no me dejan mentir, se hizo la audiencia, ustedes pueden revisar la audiencia que fue transmitida en el canal Congreso, y que se llegó a las preocupaciones y a los acuerdos. Lo que yo quiero es que haya, reitero, transición y reconversión laboral y que no la gente quede abandonada, porque o si no va a pasar lo que pasa siempre, y es que van hacia la clandestinidad, que es lo que nos tiene hoy fregados. No queremos clandestinidad, queremos formalidad, con un periodo de transición y un proceso de reconversión laboral, y por eso insisto en la proposición, Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Yo lo que digo es que sometamos a consideración, la proposición que está sugiriendo la Senadora Esmeralda Hernández y aclaramos el tema, porque es lo mejor. Señor Secretario, proceda.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. La propuesta de la Senadora Esmeralda es eliminar el artículo 5º del proyecto

de ley en discusión, que fue publicado en la gaceta del Congreso. Vamos a votar de manera nominal y pública, ya que no hay acuerdo entre los señores Congresistas. Votando por el **Sí**, se aprueba la proposición de eliminación del artículo 5º, votando por el **No**, se niega esa propuesta y procederemos a votar el articulado como viene publicado en la ponencia. Entonces, señor Presidente, si usted lo autoriza, llamamos a lista para votar.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Llamar a lista para votación, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl.	
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel.	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús.	NO
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe.	NO
6.	Hernández Silva Esmeralda.	SÍ
7.	Lobo Chinchilla Dídier.	NO
8.	Name Cardozo José David.	NO
9.	Padilla Villarraga Andrea.	NO
10.	Pérez Pérez Catalina.	NO
11.	Pineda García Marcos Daniel.	NO
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza.	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo.	SÍ
14.	Zuleta López Isabel Cristina.	SÍ

-Señor Presidente, la Comisión ha decidido de la siguiente manera: por el **NO** han votado siete (7) honorables Senadores; por el **Sí** han votado tres (3) honorables Senadores; en consecuencia, no ha sido aprobada la propuesta de eliminación del artículo 5º de la Senadora Esmeralda; puede usted someter a consideración el articulado propuesto y publicado en la Gaceta del Congreso.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el informe del articulado, ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Continúe, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título, señor Presidente. Si usted lo autoriza el título es el siguiente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Proceda a leer el título del proyecto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

TÍTULO:

por la cual se promueve el uso de tecnologías insonoras y de bajo impacto contaminante y se dictan lineamientos para el uso de artículos pirotécnicos en el territorio nacional. cielos en calma.

-Y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el siguiente debate al proyecto de ley en discusión. Señor Presidente, someta a consideración el título y la pregunta.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

En consideración el título leído del proyecto, y si esta Comisión quiere que siga su trámite normal en la plenaria. ¿lo aprueban?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, siendo las 11 y 53 de la mañana. La Secretaría deja esa constancia a la hora en que fue votado el proyecto de ley, señor Presidente.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Se le informa a la Comisión que en estos momentos está abierta el registro de plenaria. Tiene la palabra, Senador José David Name.

Senador José David Name Cardozo:

Mire, yo voté negativamente, Esmeralda, porque si se aprobaba la proposición que usted presentó, después no se podía modificar el artículo; y uno de los compromisos de la Senadora con nosotros, conmigo especialmente, lo digo aquí públicamente, es que va a honrar su palabra y vamos a modificar ese artículo. Entonces, trabajemos todos juntos en la modificación del artículo, este creo que es el primer debate, y podemos trabajar el proyecto sin ningún problema.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra el Senador Marcos Daniel.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Yo quiero dejar constancia ante los ponentes, y obviamente ante el gremio que hoy representa la industria de la pirotecnia, que entiendo sus preocupaciones, que antes de presentar ponencia a segundo debate, se haga la audiencia pública para escuchar el gremio y la industria, antes incluso de sentarnos en la comisión técnica que citará la mesa directiva, para construir la ponencia para segundo debate.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Me parece viable e interesante.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, la mesa directiva organizará esa audiencia pública propuesta por el Senador Marcos Daniel Pineda García.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Esmeralda Hernández.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente, gracias. No, yo quiero hacer una reflexión frente a los proyectos de ley por los animales que se tramitan en el Congreso, y yo creo que uno tiene que ser responsable con las iniciativas para que las iniciativas se concreten en leyes, primero; pero también para que se concreten en leyes que se puedan realizar, Senador Guerra. Y creo que parte del éxito de una iniciativa tiene que ver con las garantías, y eso fue absolutamente evidente en el proyecto de Ley Antitoreo, porque el Congreso de la República, siempre ha sido -y yo lo dije en la intervención anterior- reacio, sobre todo en Cámara de Representantes con este tipo de iniciativas.

Así que lo que viene sucediendo es que se discute un tema, se habla un tema y como se aprueba una ley que no resuelve el problema de fondo, el tema queda vetado porque el Congreso asume que ya lo discutió; y es lo que nos ha venido pasando con varios proyectos de ley, que hoy son leyes de la República, pero que terminan peluqueados, peluqueados, peluqueados, no llegan a final la ley con un articulado sólido y con un articulado que realmente garanticé que efectivamente se transforme la práctica y no termina en absolutamente nada, y el Congreso no quiere volver a hablar del tema.

Ha sucedido con varios proyectos y yo creo que es una discusión que tenemos que abrir en esta Comisión, así que sí pediría que se revise el articulado, nosotros ya lo hicimos, le pediría a esta Comisión que revise la audiencia pública que hicimos con los polvoreros y que se acojan los compromisos para que sea viable y no se complejice el debate, sobre todo en la Cámara de Representantes, porque o si no, vamos a perder más tiempo; es preferible que haya un periodo de transición, y no que se engavete un proyecto acá, o se hunda. Es lo que estaba proponiendo y es mi interés.

Senador Édgar Jesús Díaz Contreras, Presidente:

Señor Secretario, tome nota de la audiencia pública donde se invitan al sector de los

polvoreros. Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión y se convocará por Secretaría para la próxima sesión.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Siendo las 11 y 57 de la mañana, se da por terminada la sesión de la Comisión Quinta, y será por la mesa directiva programada la audiencia pública, o mesa técnica, con los premios pirotécnicos. Feliz plenaria y felicitaciones al Senador Catatumbo.

-Fin de la sesión, 11:58 a. m.

Anexos:

-Excusa, Senadora, **Yenny Esperanza Rozo Zambrano:**



Presidente
EDGAR JESÚS DÍAZ CONTRERAS

Vicepresidente
MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO

[Signature of David de Jesús Bettín Gómez]
Secretario General
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ